



El Ayuntamiento de Badajoz, en colaboración con la Caja de Ahorros de Badajoz y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, convoca el
VI PREMIO DE PERIODISMO CIUDAD DE BADAJOZ
“FRANCISCO RODRÍGUEZ ARIAS”

con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán presentarse al PREMIO DE PERIODISMO “CIUDAD DE BADAJOZ” los trabajos encuadrados en cualquier género periodístico escritos en español que hayan sido publicados en medios de comunicación impresos y editados en cualquier lugar del mundo. El jurado tendrá en cuenta en sus deliberaciones la difusión de los mismos.
2. El Premio estará dotado con **6.000€**. El galardón estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.
3. El tema será libre, pero el Jurado prestará especial atención a aquellos trabajos que desarrollen nuevas técnicas profesionales y a los que se distingan por su innovación y calidad profesional.
4. Los trabajos deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado. Se podrá concurrir al Premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas.
5. Los trabajos que concurren a este galardón deberán haber sido publicados entre el 1 de noviembre de 2008 y el 30 de junio de 2009.
- 6. El plazo límite para la recepción de los trabajos expira a las doce horas del día el 10 de julio de 2009.**
7. Los trabajos deberán enviarse, por correo certificado, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Badajoz. Concejalía de Cultura. Calle de San Pedro de Alcántara 34, 06001 Badajoz. A efectos de recepción de originales se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.
8. Los trabajos se presentarán, junto a una copia de los mismos, en página completa original del periódico que los haya publicado, en la que pueda apreciarse la fecha de los mismos. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve curriculum.
9. El Jurado estará compuesto por el Ilmo. Sr. D. Miguel A.Celdrán Matute, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue; el Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, el Presidente de la Asociación de la Prensa de Badajoz, dos directores de los periódicos regionales y otras personalidades del periodismo de reconocido prestigio. El veredicto será inapelable.
10. Además de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, de terceras personas o de entidades e instituciones, el jurado tendrá la facultad de

proponer candidaturas, siempre y cuando se ajusten, en forma y plazo de publicación, a lo previsto en estas bases.

11. El jurado emitirá su fallo en octubre de 2009 y el premio será entregado posteriormente en el transcurso de un acto que se celebrará en Badajoz y en el que deberá estar presente el periodista premiado.
12. El Ayuntamiento de Badajoz se reserva el derecho de reproducir el trabajo ganador o cuantos se presenten al premio por iniciativa de sus autores.
13. La participación de esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de deliberación y concesión del Premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

Badajoz, febrero de 2009

PREMIOS *CIUDAD DE BADAJOZ*
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.

Concejalía de Cultura
C/ San Pedro de Alcántara 34
06001 Badajoz

Tel 924 200085
Fax 924 200688
cultura@aytobadajoz.es

www.aytobadajoz.es